

E-BUYPLACE ECUADOR S.A.

Art. 318 de la Ley de Compañías

Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de Auditoría Externa Art. 1
Literal C, en base a los artículos antes mencionados y las normas vigentes, mi
representada no excede los montos establecidos, por lo tanto, no es necesario
que se someta a una Auditoría Externa.

Atentamente,



Guido Carlos Bastidas Franco
Contador
Rg. 0.10896